



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Pando - Servicio Departamental de Caminos Pando
Informe:	N° INF.UAI -015/2024
Referencia:	Informe de Auditoría de Cumplimiento con pronunciamiento sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto Construcción de dos Puentes tipo Cajón en la Urbanización AASANA – Cobija, Gestiones 2019 - 2021.
Objetivo:	El objetivo de nuestro examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de Obra N° C.D. 015/2019 suscrito entre la Constructora Gerson Enrique Chávez Valdivia y el Servicio Departamental de Caminos -Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de 2 puentes tipo cajón en la Urbanización AASANA, gestiones 2019, 2020 y 2021`` que fue financiado con recursos de la unidad de Proyectos Especiales -UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, pudiendo dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.
Alcance:	gestiones 2019 al 2021.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergente de la auditoría de cumplimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el Contrato de obra N° C.D. 015/2019, suscrito entre la Empresa "CONSTRUCTORA GERSON ENRIQUE CHAVEZ VALDIVIA" y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de dos Puentes Tipo Cajón en la Urbanización AASANA - Cobija, ejecutado con financiamiento de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, con base en el objetivo y el alcance descritos en los acápite 1.2 y 1.4 del presente informe, se emite el siguiente pronunciamiento:

Revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra N° C.D. 016/2019, suscrito entre la Empresa "CONSTRUCTORA GERSON ENRIQUE CHAVEZ VALDIVIA" y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de dos Puentes Tipo Cajón en la Urbanización AASANA – Cobija, se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra N° C.D. 015/2019, por los siguientes:

- ✓ El proceso de contratación fue efectuado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 2511 del 09 de septiembre de 2015, a través de la Resolución Administrativa N° 189/2017 mediante la cual se aprobó el procedimiento para la contratación directa de Obras, Bienes y Servicios, para la ejecución de proyectos financiados por la unidad de proyectos especiales-UPRE, aprobado por el Gobernador del Departamento de Pando.



- ✓ El Proyecto de Construcción de dos Puentes Tipo Cajón en la Urbanización AASANA – Cobija, se efectuó en estricto cumplimiento del contrato suscrito con la Empresa Constructora "CONSTRUCTORA GERSON ENRIQUE CHAVEZ VALDIVIA", de acuerdo a disposición normativa vigente referente al precio y plazo establecido.
- ✓ Los desembolsos o pagos efectuados por el Servicio Departamental de Caminos, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Pando a la Empresa "CONSTRUCTORA GERSON ENRIQUE CHAVEZ VALDIVIA", fueron utilizados en el Proyecto de Construcción de dos Puentes Tipo Cajón en la Urbanización AASANA – Cobija y se encuentran registrados correctamente en la cuenta contable que corresponde con documentación de respaldo suficiente y competente, debidamente revisada, aprobada y autorizada.
- ✓ Se evidenció la existencia física de la obra, al inspeccionar la obra se concluye que realizada la medición in situ de los ítems medibles del puente tipo cajón construidos en la Urbanización AASANA y comparados con los cálculos métricos de las planillas de avance de obra del proyecto, se pudo constatar que los volúmenes medidos In Situ tienen similitud con los volúmenes planillados, habiendo algunas variaciones que pueden atribuirse a errores admisibles en las mediciones realizadas in situ.

Cobija, diciembre de 2024

